



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-012-14**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:01 hrs. Del día 23 de Diciembre de 2014, se reunieron para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mismo que firma al calce, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la Resolución de la Licitación Pública Local 43068001-012-14 **para la contratación del "Servicio de Seguridad Privada con equipo de radiocomunicación para diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, mediante la aplicación de Recursos Estatales.

RESULTANDO:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personal físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y Milenio Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 18 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual comparecieron las empresas denominadas:

- 1.- **ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE MATOH, S.A. DE C.V.**
- 2.- **SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Habiéndose aclarado a los participantes que la recepción de los documentos no otorga por si sola su aprobación técnica sino que únicamente da cuenta de los documentos cuantitativos para su análisis y posterior dictamen técnico por parte de la Comisión.

Documentos que quedan en poder de la convocante para su análisis técnico por el área correspondiente de la Convocante, para que así la comisión pueda emitir el dictamen técnico.

CONSIDERANDO

1.- La propuesta técnica que fue analizada y evaluada por las siguientes autoridades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL. Jefe del Departamento de Servicios Generales, LIC. MARIA DEL TRANSITO NAVARRO TAMAYO, fue la del participante SISTEMAS DE PROTECCIÓN





Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-012-14

CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., análisis técnico administrativo que se presenta a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no así del participante ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE MATOH, S.A. DE C.V., dadas las consideraciones que se señalan a continuación.

Dentro del evento celebrado el día 18 de diciembre de 2014, se recibió la documentación legal a efecto de corroborar que los participantes acrediten contar con la clausula especial en su poder notarial para participar en licitaciones y/o concursos, requisito solicitado en el punto 8.3 inciso a, de las bases que rigen la presente licitación.

Previo a entrar al proceso del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas que fueron presentadas por los participantes, el Licenciado Fernando Letipichia Torres, Director de Asuntos Jurídicos del OPD Servicios de Salud Jalisco, expone que de un análisis cualitativo realizado en el documento que presentó José Antonio Ortiz Hijar, quien compareció al evento del día 18 de diciembre de 2014 en representación de la empresa ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE MATOH, S.A. DE C.V., es decir la Escritura Pública número 22323 de fecha 18 de febrero del año 2013, la cual fue pasada ante la fe del Licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 de Zapopan, Jalisco, se advierte que el mismo no cuenta con la cláusula especial solicitada en el punto 8.3 inciso a) de las bases que rigen la presente licitación, la cual, para mayor abundamiento, se transcribe textualmente a continuación:

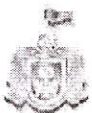
“a) A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos,”

En virtud de lo anteriormente señalado, no es posible que siga participando en la presente licitación ya que no cuenta con el poder notarial que lo faculta para ello, consecuentemente es procedente el descalificar en los términos previsto en el punto 10 inciso k y L, a la empresa ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE MATOH, S.A. DE C.V., y no puede ser considerada por la CONVOCATE ni por la comisión para su valoración y análisis técnico, ante tal incumplimiento de dicho requerimiento.

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

PRIMERO.- La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en el análisis y la evaluación técnica determina, que la empresa SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., cumple administrativamente y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-14 **para la contratación del “Servicio de Seguridad Privada con equipo de radiocomunicación para diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”,** por los motivos expuestos anteriormente.



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-012-14**

Acto seguido, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración, y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO. Director de Recursos Materiales., se le tienen a la empresa SISTEMA DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. por cumplido con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. Que a la empresa **ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE MATOH, S.A. DE C.V.**, se le descalifica con fundamento es lo establecido en el punto 10 inciso k y L de las bases que rigen la presente licitación, por los motivos e incumplimientos manifestado en el numeral 1 de la parte del Considerado de la presente resolución.

SEGUNDA.- Que el participante los participantes **SISTEMA DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL S.A. DE C.V**, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar la única propuesta económicas solventes y convenientes para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se adjudican los renglones de conformidad a su propuesta técnica y al siguiente cuadro:

Proveedor	Renglón	Descripción	Cantidad	Costo Unitario por Día	Total por Día
SISTEMAS DE PROTECCION CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	Elementos servicios de 24 Horas	191	\$ 659.11	\$ 125,890.01
	2	Elementos servicios de 12 Horas	172	\$ 329.56	\$ 56,684.32
SUMA (TOTAL por día)					\$ 182,574.33
I.V.A.					\$ 29,211.89
NETO					\$ 211,786.22
x 365 dias					\$ 77,301,971.32

El monto total de lo adjudicado para la Licitación Pública Local 43068001-012-14 para la contratación del "Servicio de Seguridad Privada con equipo de radiocomunicación para diferentes Unidades del



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-012-14**

O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", es de 77,301,971.32 (setenta y siete millones trescientos un mil novecientos setenta y un peso 32/100) Con I.V.A. incluido.

El inicio del contrato será en un plazo no mayor a 3 días posteriores a la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco, y su Reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución al Proveedor en los términos establecidos en las bases que rigen el presente proceso

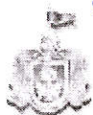
Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad publica es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme con forme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 13:00 horas del mismo día en que se dio inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE -----

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA. SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
Pública Local No. 43068001-012-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
C. JUANA CARRIÓN RUIZ. VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.	
LIC. GASTÓN ALARCÓN RODRÍGUEZ. SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	
MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES RAMOS VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.	

INVITADOS:	FIRMA:
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD	
LIC. BRENDA AIMÉ PARTIDA CASTRO REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD	
C. MARTIN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO DIRECTOR DE RECURSO MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	

